

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ECUACORPORAC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a treinta días de Marzo de dos mil DIEZ, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en SAUCES 5 MZ 249 VILLA 14 se reúnen los accionistas de la compañía denominada ECUACORPORAC S.A. de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión al señor JHON CEDEÑO PAREDES; y actúa como secretario ad-hoc la SEÑORITA DAYRA ALARCON MORAN.

La presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas Generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios o accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- el señor **CEDEÑO PAREDES JOHN GENDRI**, por sus propios derechos propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas:

2.- el señor **PARRA LOPEZ RODOLFO ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas:

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1 000 00), dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 201X.

**SEGUNDO.-** Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 201X y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 201X y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 201X.

**TERCERO.-** resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 201X.

La Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 201X.

Acto seguido, el secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 201X.

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESETADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 201X.**

Seguidamente, la presidente de la junta solicita al secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por la comisaria de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA.**

La presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 201X. De inmediato al secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 201X.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, la presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 201X.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

**3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 201X, LAS CUENTAS Y EL**

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.**

Posteriormente, la presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 201X.

A continuación la secretaria ad-hoc solicita que se le conceda la palabra indicando que durante el ejercicio económico del año 201X, no se han generado utilidades.

No habiendo otra intervención, la presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión. La misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 201X NO SE HAN GENERADO UTILIDADES, NO EXISTEN DIVIDENTOS QUE DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL DEPARTO DE UTILIDADES POR NO HABER SIDO GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 201X.**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 13:00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. F) **CEDENO PAREDES JOHN GENDRI.** Accionista. f) **PARRA LOPEZ RODOLFO ANTONIO** g) **DAYRA ALARCON MORAN.**, secretaria ad-hoc.

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

Guayaquil, 30 de MARZO 201X.

**DAYRA ALARCON MORAN**  
Secretaria ad-hoc.